

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

**Subscripción**  
Segovia, mes 1 peseta.—Año 12 —  
Fuera, trimestre 3'50.—Año anticipado, 12 id.—Id. corriente, 14.

DIARIO DE INFORMACION É INTERESES GENERALES Y LOCALES

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Isabel la Católica, número 6.  
Talleres  
Grabador Espinosa, 1.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

## Las próximas elecciones.

Bien hicimos en no entregarnos por completo a las dazuras de un optimismo halagador, cuando se abría campo en la opinión de este pueblo de Segovia la idea de que ningún momento como este para cantar el fervoroso *resurrexit* de nuestro municipal organismo. Queramos, ó no, los hechos se van imponiendo de tal modo que el esfuerzo viril y gallardo de unos pocos, se agota por la marmórea y pesada indiferencia de muchos y por las habilidosas intrigas de algunos.

Se hacen y deshacen candidaturas, entran y salen nombres, y bien por que no sea la seriedad la característica de nuestro pueblo, ó por que algunos dirijan la puntería donde no alcanza el ojo, ó por que los aclamados por la opinión quieran ser concejales y los que deben serlo no lo quieren, es lo cierto que estamos á veinticuatro de Octubre y aún no se ha concretado la candidatura de ningún partido, excepto la del republicano.

Relevemos de nuestro capítulo de cargos para tributarles un aplauso entusiástico, á las primeras figuras del partido conservador que residen en esta localidad. Después de una entrevista que en el Gobierno civil celebraron con el señor Silvela, el diputado á Cortes por Segovia, y el Director de los Registros, se convino en la necesidad de que fuera el partido conservador quien se excediera en recabar para si la gloria de llevar al Ayuntamiento un reflejo de lo que la opinión pública deseaba en los asuntos municipales.

Y; efectivamente, después de una tenaz y meritísima labor tanto del señor Silvela, como del señor Marqués de Cañada Honda, el partido conservador reunido en los salones de nuestro digno Gobernador civil, creyó haber prestado un señalado servicio á los intereses del pueblo segoviano, acordando que ninguno de los concejales conservadores salientes acudiera á la reelección puesto que se había visto claro que Segovia deseaba una renovación total del Ayuntamiento; y á mayor abundamiento se desprendió de tres lugares á que podía aspirar y llamó para cubrirlos, en su propia candidatura, á hombres nuevos, independientes, no afiliados á política determinada, jóvenes y honrados.

¿Se puede pedir más desprendimiento, más acierto, más cariño á la opinión de Segovia que el demostrado por el partido conservador?

Pues ni estas determinaciones, ni la prodigiosa é inteligente actividad de nuestro Gobernador civil, han podido impedir que comience el revuelo, y que sean muchos los que quieran luchar sin otras indicaciones que la de su propio deseo, y que sean pocos los que quieran ser elegidos cuando la opinión y sus condiciones les hacen merecedores de

responder á la demanda del pueblo.

Y los que huyen, son los personajes, los notables, los acaudalados, ó los sabios, y estos mismos son los que luego distraen sus ocios hablando pestes de nuestra municipal función y maldiciendo del pueblo á quien ayudan á caer con su indiferencia...

Afortunadamente, las tintas sombrías que amenazaban emborronar el cuadro no han llegado á mancharle. La candidatura de hombres nuevos tardará en surgir muy pocos días y los segovianos sabremos votar no á quien más afecto nos inspire, sino á quien más garantías nos ofrezca.

Así se hacen los pueblos y se vigorizan las instituciones populares.

Por de pronto—nos decía ayer un experto político—la campaña no es infructuosa. La renta de consumos tiende á vigorizarse. El Ayuntamiento que en cuatro años no ha pensado en ello, se dispone á verificar el arriendo del impuesto.

Y *aún más.*

## Memérides segovianas.

25 DE OCTUBRE DE 1588.

*Nació el segoviano Frutos de León Tapia.*

Frutos de León Tapia, nació en Segovia el 25 de Octubre de 1588, siendo sus padres Juan de León y Clara Tapia; empezó á estudiar latinidad pero la muerte de su padre y los pocos recursos le hicieron entrar en casa de un escribano, donde se habilitó en este ministerio pero faltándole donde acomodarse marchó á la Corte entrando en el tribunal del Nuncio; dedicóse á la poesía en la que llegó á distinguirse notablemente, sin embargo describió en octavas la trastienda que hizo Segovia á su patrono, el 1613, dedicando este trabajo que llamó elogio á el entonces Nuncio apostólico en España don Antonio Gactano, imprimiéndose en Madrid en la imprenta real el 1614; también escribió por voto que hizo la vida de San Frutos en los cantos de quintillas que dedicó á también Nuncio don Inocencio Máximo y que imprimió el 1623 en Madrid Tomás Yante; murió estando en una comisión en Andalucía al parecer el 1626, ignorándose el pueblo.

PEDRO SÁENZ LÓPEZ.

## Sociología.

Como se evitan las huelgas.

Las huelgas implican un estado de lucha fatal para la sociedad que las sufre, y de ordinario, nada provechoso para los elementos interesados que las provocan y sostienen. Desde el momento en que una huelga estalla, cabe asegurar que el derecho y la justicia andan mal; alguien los ha conculcado; alguien abusa, produciendo un desorden económico y moral de graves consecuencias posibles. Por otra parte, en cuanto una huelga surge, puede decirse que los hombres dan un paso atrás, hacia aquel estado de naturaleza, más real de lo que se cree, en el cual nunca vence el que tiene razón, sino el que más puede. Son las huelgas algo parecido al duelo, cosa muy semejante á la guerra, y como ésta, por bien que se arreglen, dejan siempre un vencido, quizá un atropellado que como tal soñará en la próxima venganza y se preparará de nuevo para iniciar otra lucha en

el momento para él más oportuno.

No niego yo la importancia de las huelgas ni desconozco que á ellas, á su acción eficaz, á su empleo hábil, se deben no pocos progresos, en el sentido de mejoramiento jurídico y económico de los obreros. Ni discuto, por tanto, el derecho á la huelga que es, cuando no entraña un abuso, un derecho natural y fundamental; una manifestación del derecho de defensa...

Pero, con todo esto, la huelga es un medio transitorio, imperfecto, llamado á desaparecer no por obra de una represión legal sino por obra del progreso jurídico, porque mejoran las condiciones mismas del trabajo y se perfecciona el sentido moral de los fuertes.

Lo que hay que hacer con las huelgas es evitarlas; quiero decir, impedir que se produzcan, mediante algo que por adelantado provoque un estado de derecho tal, que los elementos rivales confíen, llegado el caso, en el triunfo, no del más fuerte, sino del que tenga á su favor la justicia y la razón.

Y hoy por hoy, quizá no hay medio mejor, para evitar las huelgas, que el arbitraje.

Con verdadera satisfacción leía yo varios artículos favorables á la mediación y á la conciliación de intereses, como orientaciones salvadoras para resolver los conflictos industriales que tan de continuo perturban la vida social en una ciudad tan importante como Barcelona.

No hay otro camino, hoy al menos.

Aparte los razonamientos, aparte la doctrina, que aconseja la intervención imparcial y pacífica como medio de cortar toda lucha entre hombres, tenemos la experiencia diaria de los pueblos cultos.

Ello nos dice que el principio de la conciliación y del arbitraje son eficaces para atenuar la lucha de clases, y para introducir en el campo de guerra del moderno industrialismo, el espíritu armonizador de la justicia.

Sin llegar á donde ha llegado Nueva Zelanda, que ha sido acabar de raíz con las huelgas y paros, con la institución del arbitraje obligatorio, sin llegar siquiera al establecimiento de un arbitraje legal facultativo, como en no pocos Estados norteamericanos se puede, se debe procurar, de una manera ya circunstancial, ya permanente, una organización privada, de buen arraigo, con autoridad bastante en sus representaciones propias, que evite, con una intervención oportuna, la producción de los conflictos que las huelgas entrañan.

¡Qué paso de gigante no supondría esto! ¡Qué paso de gigante no implicaría la introducción en el contrato de trabajo (sobre todo, si las gentes entrasen por el camino del contrato colectivo de trabajo, mediante el reconocimiento de la personalidad de los sindicatos obreros), de una cláusula, según la cual todas las diferencias entre el patrono y sus trabajadores, se someterían al examen y decisión de árbitros ó amigos componedores!

Ya sé yo que esto tropieza con grandes dificultades, muy especial-

mente con las que supone la extraña psicología de muchos patronos, que sienten invencible repugnancia á admitir el hecho natural y jurídico de que el obrero es un colaborador humano es indispensable en la producción, un creador de valores, un factor racional, que discurre y vive y tiene exigencias económicas y morales. Hay patronos que quieren ver en el trabajador no más que un instrumento de trabajo, una máquina, y á lo sumo, un *servidor asalariado* á quien toca someterse á la dura ley de la competencia económica, y que sólo aprecian en el trabajo lo que éste parece tener de mercancía.

Pero ello no importa. También hay patronos que miran las cosas de otro modo, y deben dar ejemplo.

Además, hay, fuera de los patronos y fuera de los obreros, la opinión de las gentes, que deben formarse inspirándose en la justicia, y luego influir é imponer á todos, con la fuerza inapelable que entrañan siempre sus soberanos dictados, aquellas soluciones que la justicia pide.

Y la justicia aquí, en las relaciones actuales entre el capital y el trabajo, pide á gritos que se eviten las luchas violentas, los estados de intranquilidad y las situaciones de fuerza que las huelgas suponen.

Y como la práctica experimental presenta como buenas la conciliación y el arbitraje, la mediación pacífica, producida en condiciones de imparcialidad, á esos medios es preciso acudir para cogerse á ellos como á tabla de salvación, en los terribles temporales que á diario corre la vida económica de las industrias.

La conciliación primero, el arbitraje luego, en un principio quizá como acción circunstancial y aislada, más adelante como resultado de una amplia, decisiva y eficaz inteligencia entre todos los elementos patronales y obreros de una industria, de una ciudad ó de una región, y, por fin, como obra de la costumbre que la ley consagra: he ahí á mi ver, el camino, no sé si seguro, pero al fin el único que conozco, para evitar las huelgas y con ellas las hondas y peligrosas perturbaciones sociales que provocan.

ADOLFO POSADA.

## GACETA DE MADRID.

*Gracia y Justicia.*—Real orden disponiendo cese en el despacho interino de los asuntos de este ministerio el director general de Prisiones.

*Guerra.*—Reales decretos autorizando á la fábrica de armas de Toledo y á la pirotecnia militar de Sevilla para que adquirieran por compra directa los efectos que se expresan.

*Hacienda.*—Real orden haciendo extensiva á Bilbao la autorización para importar libros é impresos con los beneficios de la Real orden de 29 de Noviembre de 1896.

*Gobernación.*—Reales decretos convocando á elecciones parciales de diputados á Cortes por los distritos de Villalón (Valladolid), Mula (Murcia) y Huete (Cuenca).

Real orden resolviendo con carácter general el expediente instruido á virtud de instancia de un recluta del

reemplazo de 1902 solicitando segunda talla.

*Instrucción pública.*—Real orden disponiendo se reconozca validez oficial á los estudios elementales que se practican en la Escuela Superior de Industrias de Santander.

Otra determinando se adquieran 100 ejemplares de la obra titulada *Historia de la villa de Baena*, de que es autor don Francisco Valverde y Perales, con destino á las Bibliotecas públicas. —Informe de la Real Academia de la Historia respecto á la citada obra.

## CRONICA.

La reina de Madagascar.

Generalmente al ocuparnos de las princesas hacemos resaltar sus triunfos y sus alegrías; pero casi nunca nos fijamos en los silenciosos dolores que hacen acudir á sus ojos lágrimas furtivas y amargas en el fondo de los tujosos gabinetes donde pocas veces entra el verdadero amor.

En las soberanas actuales tenemos ejemplos de las desgracias más acerbadas que hieren el corazón humano. Doña María Cristina de España, consagrando toda su brillante juventud al cumplimiento de los más arduos deberes y llorando respetuosamente la muerte prematura del malogrado rey don Alfonso XII.

Doña Isabel II, retirada de su amada España y suspirando por el sol de la patria en el hospitalario suelo extranjero.

La viuda de Napoleón, la emperatriz Eugenia, que vió hundirse en el polvo su grandeza, y que vaga de país en país buscando en el altar del Arte el consuelo de sus tristezas.

La reina Margarita de Italia, que llora inconsolable al esposo amado que la suerte le arrebató de un modo tan cruel.

La emperatriz de Rusia y la reina María Pía de Portugal arrastra tristemente los días de su viudez.

S. M. Natalia de Serbia ha sufrido todos los tormentos que se pueden concebir como esposa, como madre y como soberana, y por último, Carlota de Méjico, la infeliz esposa del noble Maximiliano de Austria, no tiene más dicha que la de ignorar su desgracia, y entre las sombras de la locura espera siempre la vuelta del que prefirió morir como emperador en Méjico á volver á Europa como aventurero.

Y como si la ola de amargura que envuelve á las soberanas de Europa no tuviese bastantes víctimas, pasa el Océano y llega hasta la isla de Madagascar, para arrancar de su vida libre y de sus bosques vírgenes á la reina Ranavalona, que hoy ve, llena de desesperación, los males que el trato de los países civilizados hizo caer sobre su cabeza.

Prisionera de los franceses, y cansada de vivir en la pequeña ciudad que la prudencia del Gobierno le asigna como residencia, invocó razones de salud para que se le consintiera viajar.

El ministro de las Colonias accedió al deseo real, y la reina Ranavalona, acompañada de su tía, de una dama francesa, Mad. Delpen, y de la princesita negra María Luisa, ha estado algunas semanas en los montes de Auvernia, la pequeña Suiza francesa. En Vic-sur-Cere, en un magnífico hotel, construido por la Compañía de Orleans, en la falda de una montaña florida, la reina de Madagascar buscó el reposo y el olvido.

La vida de la reina es muy sencilla. Se levanta siempre temprano y se de-



sayuna en su habitación. Muy coqueta, no da su paseo matinal hasta que ha hecho su tocado. El guardarropa de la reina es muy modesto; su pobreza es tanta, que no le permite suscribirse a un periódico ilustrado, y no ha podido reemplazar una muñeca rota por la princesita hasta que Femina delicadamente, le ofreció otra.

Su paseo dura generalmente hasta las doce; la reina se arregla y pasa al comedor.

Tiene horror á los periodistas y á las fotografías, y se niega á recibir á los primeros, envolviéndose la cabeza en un espeso velo blanco durante los paseos, para evitar la segunda y la molesta curiosidad de los transeúntes.

Tiene gran afición á los sports, en particular por el automóvil, y su deseo más vivo, después del de recobrar su libertad y el esplendor de su corte, es vivir en París; éste representa para ella la tierra de promisión.

La princesa María Luisa se siente feliz, y aunque ingenuamente declara que no ama á los franceses, comparte con alegría los juegos de los niños de su edad, revelando en ellos que los sentimientos de los pequeños son idénticos en todos los países y en todas las razas.

COLOMBINE.

Extranjero.

Una apelación rechazada.

El Echo de París anuncia que ha sido rechazada la apelación de los capuchinos de la calle de la Salud, protestando contra el decreto condenando á dispersarse, y que han comenzado anoche los preparativos para la ejecución.

Se efectuará en seguida, probablemente, un juicio de expulsión.

Satisfacción de los Italianos

Cierto número de personalidades italianas, interrogadas por Le Figaro se muestran unánimes en felicitar al viaje de los Soberanos de París y muy contestes por los resultados que de este viaje pueden desprenderse para las dos naciones.

El viaje de don Alfonso.

Los periódicos de esta, ante la proximidad de la visita del Rey de España, excitan al Gobierno y al Municipio á que hagan los necesarios preparativos y no lo dejen todo para última hora, como ocurrió en la visita del Rey de Inglaterra, incurriendo en deficiencias como la de no haber habido recepción en el palacio de la Municipalidad.

O Día dice que al Municipio de la población, corresponde iniciar gestiones en este sentido.

La colonia española ha abierto una suscripción, que alcanza ya crecida suma, para contribuir á los festejos de la recepción.

COMISION PROVINCIAL

SESION DE AYER.

(-)-

Bajo la Presidencia del señor Páramo Vicepresidente, celebró ayer sesión esta Comisión, adoptando los siguientes acuerdos:

Devolver al señor Gobernador civil informado favorablemente, el expediente instruido por el Ayuntamiento de Muñopedro en solicitud de autorización para establecer un arbitrio extraordinario sobre la paja de cereales y leñas de todas clases que se consuman en la localidad, por valor de 2.671 pesetas 80 céntimos.

Remitir al Juzgado de primera instancia de Santa María de Nieva el certificado de la observación á que ha estado sometido en el Establecimiento provincial de Beneficencia, Joaquín Arribas de Miguelsanz, vecino de Sangarcía, para la resolución del expediente que determina el artículo 6.º del Real Decreto de 19 de Mayo de 1885.

Conceder á Dorothea Lozoya Herranz residente en Collado Hermoso y viuda del peón caminero provincial Nicasio Lorón, una mensualidad del haber que disfrutó su marido y además las diez pesetas cincuenta céntimos importe de los días devengados por aquel hasta su fallecimiento.

Y librar con cargo á la partida consignada el efecto en el presupuesto vigente, la cantidad de 859 pesetas 25 céntimos, para satisfacer al señor Director del Balneario Segoviano la cuenta de los baños medicinales concedidos á enfermos pobres durante la última temporada.

LAS CORTES CONGRESO.

Empieza la sesión á las tres y media con escasa concurrencia en los escaños y bastante en las tribunas.

Preside el señor Romero Robledo y ocupan el banco del Gobierno el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y Gobernación.

El ministro de HACIENDA da lectura á varios proyectos de ley. El señor NOUGUES se ocupa de la prisión y procesamiento que ha sufrido por haber reproducido en un periódico de Tarragona un artículo publicado pocos días antes en La Publicidad, de Barcelona.

Califica de «barbaridad jurídica» el hecho de que no habiéndose procedido contra La Publicidad, se haya llegado con él á tales extremos de rigor, ridiculizados en alto grado, pues para prenderle se movilizó y concentró toda la Guardia civil de la provincia.

El presidente de la CAMARA llama la atención del orador.

El señor NOUGUES promete no extenderse tanto como se extendió el presidente de la Cámara al defender la concesión de la cruz laureada de San Fernando al general Monet. (Rumores.)

—Su señoría—dice—sabe hacer de la

campanilla presidencial el uso que le conviene. (Risas.)

El orador vuelve al tema de su prisión y pregunta si el Gobierno se hace solidario de la conducta del juez que lo mandó prender y si al desaprobarla le impondrá algún correctivo.

—Por lo demás—termina diciendo—yo agradezco lo sucedido. Me ha hecho la gran propaganda al periódico. Desde entonces me he visto precisado á hacerlo diario.

El presidente de la CAMARA: Eso es un anuncio. (Risas.)

El presidente del CONSEJO manifiesta que el Gobierno se apresuró á comunicar al fiscal militar que los diputados sólo pueden ser detenidos cuando son sorprendidos in fraganti delicto.

Defiende al juez militar, leyendo textos legales para demostrar que la cuestión legal no está tan clara y se necesitó que el Gobierno la aclarara, como lo hizo.

El señor SUAREZ INCLAN (don Félix) anuncia que va á formular varias preguntas, para lo cual necesita recordar la benevolencia de que por parte de la Presidencia disfrutó siempre el señor Romero Robledo cuando era solo diputado.

El presidente de la CAMARA: ¡No, me acuerdo de nada! (Nuevos aplausos en la mayoría.)

El señor SUAREZ INCLAN: Ya veo que la mayoría tampoco se acuerda de los ataques que en otro tiempo le dirigió su señoría. (Rumores.)

A continuación dice que todos los créditos extraordinarios deben tener su dotación en el capítulo de ingresos, y que los de ejercicios cerrados deben venir á las Cortes con los justificantes.

El ministro de HACIENDA expone que en su proyecto no hay petición de créditos extraordinarios ni de suplementos de crédito, y que no tiene inconveniente en que se justifiquen los créditos de ejercicios cerrados, para lo cual pedirá los documentos oportunos á los diferentes departamentos.

El señor SUAREZ INCLAN: Pido la palabra para rectificar más brevemente que nuestro presidente lo hacía. (Rumores.)

El presidente de la CAMARA: Pero su señoría, ¿por qué se mete con los ausentes? (Risas.)

El Sr. SUAREZ INCLAN (incomodado): Redució á la palabra!

Debate político.

El Sr. AZCARATE empieza su discurso haciendo un resumen de lo sucedido en las últimas crisis hasta el momento en que el señor Villaverde formó la actual situación, precisamente cuando la mayoría acababa de manifestar su adhesión de modo completo á los señores Silvea y Maura.

Entiende que la verdadera causa de la última crisis estuvo en la plaza de Oriente. Señala lo absurdo que resulta el que de este gobierno, continuación del anterior según se dice, no forma parte ninguno de los anteriores ministros. En cambio, dice, se ha hecho una conjunción con los elementos tetuanistas y romeristas y con el señor Alba, representante infiel de la Unión Nacional.

La crisis última no fué parlamentaria. El señor Silvea contaba en absoluto con la confianza del Parlamento. Otras razones hay que buscar de esta crisis, en la que de otro modo no aparece el sentido común.

El pretexto de la constitución de la escuadra fué como hoja de parra, completamente ridículo.

El motivo verdad de la crisis tal vez aparezca en la Historia ética que preparó el señor Silvea,

El señor Silvea se fué porque no podía

aguantar más, porque, como dice, lo vencerá las impurezas de la realidad, y esas impurezas no son otras que el régimen monárquico constitucional imperante.

La función del Jefe del Estado. Por esto es incomprendible la última crisis, en la indudablemente ha habido extralimitación de esferas.

Esto es lo que ha sucedido; que ha habido poder personal, que ha habido extralimitación de funciones.

El régimen electoral es una farsa en España. Toda Europa lo proclama así para vergüenza nuestra. Hubo mayor sinceridad, y los republicanos consiguieron el triunfo que corresponde á las fuerzas de que disponen.

No ha hecho el Gobierno lo que debía—se dijo alguien—el Trono ha sido puesto en peligro. Y se pensó seguramente en cercar el parentesis abierto por el señor Maura.

Se explica que el señor Urzaiz llamase á la crisis que originó la entrada del Gobierno del señor Villaverde crisis oriental, por lo misteriosa, por lo inexplicable, por lo paiciego.

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS se levanta á contestar al señor Azcarate.

Empieza diciendo que va á explicar la última crisis, y á probar al señor Azcarate que nada tiene de misteriosa, ni de cortesana, ni de palaciega.

La última crisis no tiene más explicación que la que él al presentar este Gobierno á la Cámara.

Como no hay día sin problema este Gobierno ha venido á resolver el problema palpitante, el problema monetario.

Hubo un día que me equivoqué, y creí sinceramente que la principal cuestión era la nivelación del presupuesto; pero surgió el asunto de la escuadra, y como vi que no concordaba esto con mi anterior creencia, dimití, y por eso mi salida del anterior Gabinete.

Cuando me convencí de que no había más remedio que reconocer la importancia de aquella cuestión magna, no tuve inconveniente en aceptar el nuevo problema.

Claro que la última crisis no fué parlamentaria en el estricto sentido de la palabra; pero acepté el poder después de mis protestas hechas hacia el señor Silvea, cuando éste se negó á formar Gobierno.

Fué una crisis interior, pero de escasa trascendencia de discrepancia de criterios.

El señor Azcarate ha querido sacar partido de una proposición incidental, á la que, con su gran talento, ha sabido y podido dar gran relieve; pero tenga la seguridad el señor Azcarate de que S. M. el Rey don Alfonso XIII ha cumplido estrictamente sus deberes constitucionales y ha resuelto esta como haya podido resolverla el Rey que mejor haya resuelto crisis alguna.

El señor Villaverde se sincera del cargo fundado que se le ha hecho de que el general Martitegui y el conde de San Bernardo fueran impuestos por S. M.

También—añade—se dijo algo parecido del señor Santamaría de Paredes cuando el pedí se concurse é indicó su nombre por tener tendencias conservadoras.

Sigue hablando el Sr. VILLVERDE del engreimiento que á los republicanos dió su último triunfo; engreimiento que no ha hecho mella en ninguna parte, fuera del campo republicano.

Se entra en la orden del día, leyendo el señor BARON DE LA TORRE el despacho ordinario, aprobándose sin discusión varios dictámenes de actas.

EN EL AYUNTAMIENTO

(LA SESION DE ANOCHE)

A las siete y media da principio la sesión, presidiendo el señor Carretero y con asistencia de los concejales señores Ondero, Terradillos, Well, Santuste, Higuera, Gilarranz, Ramírez, Serrano y Lotero.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión el señor Higuera pide la palabra para lamentarse de que, habiéndose de discutir asunto tan importante como es el de los presupuestos para el próximo año, no asistan á la sesión todos los concejales que se hallen en Segovia, y ruega á la Presidencia que dirija un atento B. L. M. á los mismos para que cuando se tenga que discutir algún asunto de importancia, asistan á las sesiones.

—El Secretario da lectura á una solicitud de los farmacéuticos don Trifón Baeza y don Miguel Llovet, para que por el Ayuntamiento se apruebe la cesión del contrato, que para el suministro de medicinas á las familias pobres tienen dichos señores, á favor de doña Victoriana Velasco, viuda de Moreno y doña Dolores Ramírez, viuda de Sanz Alvaro.

Se procede á votación secreta, aprobándose por unanimidad lo solicitado.

—Así mismo se acuerda conceder una merced de agua á don Anacleto Gilarranz.

También se concede la perpetuidad del nicho donde descansan los restos de doña Prudencia Bayo, mediante el pago de 375 pesetas.

LOS PRESUPUESTOS.

Dáse lectura á la memoria en que la Comisión correspondiente propone al Municipio la aprobación del proyecto del presupuesto formulado para el año 1904.

Considérase en la memoria, la conveniencia de modificar ciertos servicios municipales, esbozándose el proyecto de la subasta del arrendamiento del impuesto de consumos bajo el tipo de trescienta cincuenta mil pesetas.

La proposición de que la Electricista segoviana rebaje en un cuarenta por ciento el precio actual por el suministro de luz.

Y la subasta de la limpieza pública en dieciséis mil pesetas que se pagarán por mensualidades vencidas.

El señor Lotero manifiesta que le parece gravoso para el Ayuntamiento el precio á que la Electricista suministra la luz para el alumbrado; y no considera conveniente el arriendo de los consumos y de la limpieza.

El señor Higuera defiende el informe de la comisión y proclama necesario el arrendamiento de los consumos, siempre que á los actuales, empleados, útiles, se les conserve sus puestos.

Respecto al arrendamiento de la limpieza también lo considera conveniente.

Folleton de EL ADELANTADO DE SEGOVIA. (23)

Dramas de la espada

Xavier de Montepin.

TOMO TERCERO.

LA HIJA DEL DIABLO

La joven, sobreexcitada todavía por la bebida mágica, no yació en seguirlo.

XIII

LA GRUTA.

No había mucha claridad en aquella morada subterránea; pero Hebe observó que sus pies se hundían en un tapiz de musgo extendido por el suelo.

Al cabo de algunos segundos, la tía Moloch encendió una antorcha por el mismo

procedimiento que había puesto en práctica en el calabozo.

Hebe pudo entonces dirigir una mirada á su alrededor.

Se encontraban en una gruta alta y larga, cuyas paredes estaban cuajadas de brillantes estalactitas.

Allí no había la menor señal de humedad.

Al fondo se veía una cama hecha con musgo y hojas secas.

Esta cama y algunas sillas rústicas componían todo el mueblaje de la gruta.

Estais en mi casa—dijo la tía Moloch á Hebe—y os respondo de que aquí no vendrá nadie á buscaros.

—¿En vuestra casa?

—Sí.

—¿De modo que vos vivís aquí?

—Sí—contestó la vieja—algunas veces, ó mejor dicho casi siempre. Aquí es donde arrastro una miserable existencia, cuando no estoy en la cárcel ó vagando á través de los campos.

—¿En la cárcel?—repitió Hebe—¿y por qué?

—Porque no tengo otros medios de ganar la vida que valiéndome de las dos ciencias terribles que se llaman adivinación y magia.

Del mismo modo que lo hecho con vos, descorro el velo del pasado y predigo el porvenir... Pero mis labios no mienten nunca... Cuando se me interroga, respondo la verdad. Pues bien, muchas veces esta verdad mata muchas esperanzas, hierne muchas vanidades y perjudica á muchos intereses. Se irritan conmigo y me encierran en la cárcel.

—Pero entonces, ¿por qué seguir con tan triste oficio?

—¿Otra vez? ¿Pues cómo queréis que viva? Sin embargo, ahora tengo un proyecto.

—¿Cuál?

—Un proyecto, al cual no sois extraña.

—¿Yo?

—Vos, y lo vais á ver. Este proyecto consiste en abandonar inmediatamente este país y llevaros conmigo.

—¿Queréis encargaros de mí?—preguntó Hebe con admiración.

—Sí, á no ser que os moleste acompañarme, aunque, si he de ser franca, no sé cómo os las compondría para rehuser.

—Pero, ¿dónde pensáis ir?

—A un país y á una ciudad donde viviremos fácilmente.

—¿Qué son?... Francia y París.

—¡París!—repitió Hebe—y en París, ¿qué haremos?

—Lo que yo hacía aquí... Diremos la buena ventura... Vos pasaréis por hija mía. Yo os enseñaré á leer como en un libro abierto en la rayas de la mano; y como sois joven y bonita, ganaréis mucho dinero y seremos dichosas.

Y al pronunciar las últimas palabras la tía Moloch se animó, y el sombrío fuego de la convicción brilló en sus pupilas.

—Pero—replicó Hebe—¿no me habéis dicho vos misma que aquí casi os morfais de hambre á pesar de vuestra ciencia?

—Aquí es cierto; pero en París es otra cosa. París es una ciudad en lo que maravilloso agrada mucho, y en donde los secretos que mi ciencia revela se aprecian y se pagan espléndidamente.

Hebe no se encontraba convencida del todo.

Sin embargo, no lo quedaba otro recurso que aceptar la proposición de la vieja, y dijo por último:

—Está bien, os acompañaré.

—Ya lo sabía yo—dijo la tía Moloch.

—¿Cuándo partiremos?

—Dentro de ocho días.



De la luz dice que el Ayuntamiento no debe consignar para tal servicio más de treinta mil pesetas.

Considera así mismo excesiva la cantidad de cinco mil pesetas con que está subvencionada la banda de música de la Academia de Artillería, y cree que se llegará amistosamente a una rebaja.

El señor Lotero combate el proyecto de arrendamiento de los consumos por entender que así se perjudicaría a más de cien familias de empleados que hoy sirven al Ayuntamiento y que entonces quedarían cesantes.

Oree que cuando la renta se halle subastada se producirán escándalos sin cuento causándose perjuicios a los industriales é introductores, en lugar de los beneficios que disfrutaban en la actualidad, resultando perjudicados no solo los industriales sino todos los vecinos, por el aumento de precio que tendrán todos los artículos.

Añade que el tiene presentada á la aprobación del Ayuntamiento, una moción que fué favorablemente informada por la comisión, en la que propone que para disminuir gastos y evitar el arrendamiento de consumos, se fuesen amortizando las vacantes que ocurriesen entre los dependientes del ramo, hasta dejar solamente los necesarios para el servicio, y que sin embargo no se ha hecho más que aumentar el número de dichos empleados.

El señor Higuera vuelve á hacer uso de la palabra para impugnar al señor Lotero, quien dice que no ha hecho más que hablar en favor de la proposición, y que el que tiene miedo al arriendo de consumos es por que tiene por que temerle.

Hablando de la limpieza de las calles dice que estos á pesar de lo excesivo de la consignación, no están ni con mucho lo que debieran.

Ocupándose de las cesantías que se producirían con el arrendamiento, dice que es más de sentir no pedia dar trabajo en el invierno á infinidad de obreros, que tener que dejar cesantes algunos empleados que son inútiles.

El señor Lotero manifiesta que al arrendarse la limpieza se ocasionarían perjuicios á los hortelanos y labradores, que en la actualidad pagan á ochenta céntimos el carro de basura, que una vez arrendado dicho servicio tendrían que pagar más caro.

Hace uso de la palabra el señor Terradillos, para defender la memoria, disintiendo de lo manifestado por el señor Lotero, y tocando los diversos puntos dice que del aumento de empleados tienen la culpa los mismos concejales que son los que acosan á la alcaldía solicitando empleos.

Contestando á una interrupción del señor Lotero que dice no haber solicitado destinos para nadie, manifiesta el señor Terradillos que si bien eso es cierto, en cambio constantemente está pidiendo por los labradores del Mercado, cosas que si no causan gastos por lo menos disminuyen los ingresos.

Continúa diciendo que si el arriendo de los servicios antedichos producían algunas cesantías, como los ingresos habían de ser mayores, con ellos podría dárseles colocación en otros servicios.

El señor Santuste manifiesta que no es partidario del arrendamiento de consumos por que ha visto ya en otros dos los escándalos y disgustos que produjeron, hasta tener que nombrarse una comisión con objeto de proponer la revisión del contrato.

Después de breves palabras de los señores Higuera y Ramírez, y considerando suficientemente discutida la memoria, siendo aprobada en todos sus extremos, por mayoría.

A continuación se dió lectura del proyecto de presupuesto en el que se consignan como nuevos ingresos un impuesto de cinco céntimos por cada dos sillas que se coloquen en los paseos públicos en los días de música y que deberá pagar el contratista de las mismas, otro de diez céntimos por cada velador que las pastelerías y horchaterías coloquen en la vía pública, y otro de diez céntimos por cada bulto que permanezca en la calle, más de dos horas.

Al darse lectura á la relación de gastos en que se figuró una cantidad menor de la que se viene pagando por consumo de luz eléctrica el señor Terradillos explica su voto particular, en este asunto contrario al de la mayoría, por tratarse de un contrato suscrita por dos entidades.

En la nueva relación de gastos se han suprimido las consignaciones para baños que otros años se concedían, sin perjuicio de que si hubiese algún pobre que verdaderamente los necesitase les sean concedidos con cargo al capítulo de imprevisos.

El importe total del presupuesto asciende á 523.808 pesetas con 40 céntimos.

El Secretario da lectura del proyecto de presupuesto condicional de consumos para el caso de que no se encontrase licitador para el arrendamiento, el cual se aprueba con el voto en contra del señor Ramírez.

También se aprueban las tarifas de arbitrios que han de regir en el próximo año.

Y termina la sesión después de leído el estado de fondos á las doce menos cuarto.

## EN LA AUDIENCIA.

### Oallofación.

Por la Fiscalía se ha hecho de la causa instruida, por hurto, contra el domiciliado en esta capital Angel Lobo Gómez, pidiéndose para el mismo la pena de 125 pesetas de multa y el pago de las costas procesales.

### Señalamiento para el lunes.

Delito, robo y hurto.  
Procesado, Jesús Sacristán Luengo, vecindado en Bernardos.  
Defensor, señor Gómez del Pozo.  
Procurador, señor Sancho.

## SUETOS.

Con motivo de la tradicional fiesta de San Frutos, mañana no se publicará EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

### Amonestación.

Mañana se celebrará la primera amonestación para el matrimonio de nuestro joven amigo el ilustrado oficial de Hacienda don Rosario Salamanca con la bellísima y distinguida señorita Angeles Velao, sobrina de nuestro compañero en la prensa el Director de «El Norte de Castilla» don Darío Velao é hijo del ilustrado médico del mismo apellido.

Anticipadamente felicitamos á los futuros cónyuges.

### Pago de nodrizas.

La Exema. Junta de Damas de honor y mérito, como encargada por la Exema. Diputación provincial de Madrid, del pago de las amas externas de aquella Inclusa, ha acordado proceder el día 10 de Noviembre próximo al de los meses de Noviembre y Diciembre de 1902 y Enero y Febrero del corriente año, á las amas de las provincias de Soria, Segovia, Cuenca Burgos y Toledo y pergaminos sueltos.

### Pensioneros.

Han sido designados entre otros para ocupar vacantes de pensión de 150 pesetas diarias los alumnos ingresados en la Academia de Artillería en el concurso del año actual don Eduardo Rueda Fernández, don Carlos Lekmkukl Udaondo, don Raul Moya Alzán, don Antonio Eleta Palacios, don Agustín Francisco Alvaréz, don Julio Morato Aixala, don Jaime Alberti Moncada, don Rafael Hernández Francés, don Francisco Roig Aznar, don Juan Seron Rolandi, don José González Estefani Caballero, don José Fernández Ladreda y Menéndez Valdés, don Fernando Fernández Ladreda y Menéndez Valdés, don Luis Infesta Diaz, don Rafael Sierra Mollá, don Luis Galindo Toribio, don Manuel Barrios Alcón, don Félix Extraña Carreiras-Presas, don Santiago Romero Durán, don Miguel Sánchez

Trigo, don Vicente Buzon Llanos, don Antonio Utrilla Sellás, don José Reaxch y Fernández Parga, don José Gil Oiero á don Alfonso Bona Camer.

**Veladas históricas,** por don Leopoldo Casero Sánchez, libro de lectura para escuelas. Se vende en la librería del ADELANTADO DE SEGOVIA y casa del autor en Navalmanzano, al precio de 9 pesetas docena y 0'75 pesetas ejemplar.

### FERRETERIA DE ADRIÁN RAMÍREZ

La mejor surtida en batería de cocina, camas, clavazón y demás artículos del ramo.

### VISITASE ESTA CASA

### Subasta.

En cumplimiento á lo preceptuado en el artículo 29 de la vigente ley de caza, se procederá el día primero de Noviembre próximo y hora de las once, en la casa cuartel de la guardia civil de esta capital, á la venta en pública subasta de varias escopetas que se encuentran depositadas y cuyas armas han sido recogidas á infractores á dicha ley y al artículo 49 del reglamento para su ejecución.

### Vacante.

Lo está la plaza de Farmacéutico titular de Membibre dotado con el sueldo anual de 22'50 pesetas, por la asistencia de cuatro familias pobres y casos de oficio.—Las solicitudes al alcalde en término de quince días.

### Sin duda.

Los sombreros de Moreno como sus zapatos son: siempre llaman la atención, y su lema es «Todo bueno.» (Plaza del Corpus, 10.)

### Vacuna.

En el día de ayer fueron vacunadas siete personas y revacuadas 12. Durante los cuatro días que se ha estado vacunando, se han efectuado 29 vacunaciones y 51 revacuaciones.

### Comida extraordinaria.

Mañana por ser día de San Frutos, Patrón de Segovia, se dará á los asilados de Sancti-Spiritus, una comida extraordinaria.

### Caridad.

Las personas caritativas harían una buena obra socorriendo á D. M. F. que en unión de su esposa vive miserablemente en la calle de Caballeros número 22, (San Millán).

MIL PESETAS al que presente «Cápsulas de Sándalo mejores que la del Doctor Pizá» de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias  
Plaza del Pino, 6 farmacia, Barcelona.

## BOLSA DE MADRID.

### FONDOS PÚBLICOS

	Cotización del	
	Día 21	Día 22
Deuda perpétua Interior 4 %		
Serie F, de 50 000 ptas. nom.	77 50	77 30
Serie E, de 25.000. . . . .	77 55	77 30
Serie D, de 12.500. . . . .	77 55	77 30
Serie C, de 5.000. . . . .	77 55	77 35
Serie B, de 2.500. . . . .	77 55	77 30
Serie A, de 500. . . . .	77 55	77 40
Serie G y H, de 100 y 200. . . . .	77 55	
Deuda Amble. 5 %: Serie F.	97 35	97 25
Acciones Banco de España.	477 00	477 00
Idem del Banco Hipotecario.		182 00
Comp. Arr. de Tabacos. . . . .	441 00	441 00

## Mercados.

### Segovia:

Almacenes de Lambás y Galloia.  
Trigo, á 43 reales las 94 libras castellanas.  
Algarrobas, á 34 la fanega.  
Centeno, á 32 idem.  
Cebada, á 26.  
Entradas nulas.

### Árvalo.

Trigo bueno de 42'50 reales fanega.  
Centeno, á 31 y 32.  
Cebada á 26 y 27.  
Algarrobas, á 32 y 33.  
Calculase la entrada de trigo en 150 fanegas.  
Tendencias del mercado sostenida.  
Temporal bueno.

### Valladolid.

Las entradas de granos verificadas en el día de hoy, han sido las siguientes:  
En el Arco, 1000 fanegas de trigo que se cotiza á 43 1/2 reales y 100 de centeno á 33 1/4 reales.  
En el Canal, 600 fanegas de trigo, que se cotiza á 43 1/4 reales.

### Medina del Campo.

Han entrado 200 fanegas de trigo que se cotiza de 43 á 43 3/4 reales.

## Diario religioso.

### SANTOS DE MAÑANA.

San Frutos Confesor. San Bonifacio Papa y Confesor. Santos Crispin, Crispiniano y Frontón Mártires. San Miniato Soldado. Santos Proto y Genaro Mártires.

## AGRIDULCES

El colmo de la finura.  
Una dama extranjera preguntó á un joven que acababa de perder á su mujer algunos detalles de la manera cómo se hacen las inhumaciones en Madrid.  
El viudo se los dió con las lágrimas en los ojos.  
—Muchas gracias, caballero, por la amabilidad con que me habéis enterado de esos tristes pormenores.  
El joven, deshecho en llanto, pero sin olvidar la finura, contestó:  
—Cree usted, señora, que me considero muy feliz con haber podido facilitárselos á usted.

Decía uno que la risa de los tenderos no podía ser de alegría, y preguntándole el por qué, respondió:  
—Porque mal puede estar alegre el hombre que con pesar vive siempre.

## CHARADA.

Es la primera una flor  
Y segunda una molestia  
Y todo lo son los hombres  
Que saben hacer carrera.

Solución á la charada del día 22:  
CO-PO.

## POR TELEFONO.

Madrid.—5 tarde.

### En el Congreso.

Se abre la sesión á las tres y media, presidiendo Romero.  
En el banco azul, Alix, Besada, Cobián y Gasset.  
Osuna pide que prosiga la discusión de las actas graves.  
Albarrán se interesa por los intereses agrícolas de la provincia de Badajoz, y Gasset le promete atenderlos como los de toda España.  
Sigue la sesión con un verdadero chaparrón de preguntas locales, y enérgicas inscripciones de los monárquicos á los republicanos, por protestar Moraita de que esté multando á los industriales de su partido.  
El ministro de la Gobernación lo niega.  
Nougués piropea á Romero para que le deje hablar, y éste, contestando con graciosa frase, concede la palabra al diputado republicano.  
Y empleando Nougués un violento discurso combatiendo al Gobierno y diciendo de Villaverde que huele á cadáver.  
Entrée en el orden del día.  
Y levántase Silvela, en medio de la más grande expectación de la Cámara.  
Con tal motivo, en las tribunas se

presagia según las opiniones políticas.

Las oposiciones creen que no sabrá ni podrá defender á Villaverde, mientras los amigos del Gobierno consideran que *aunque solo sea por esta vez* Silvela les sacará del atolladero.

### En el Senado.

Abrese la sesión á las tres y veinte, presidiendo Azcárraga.

En el banco azul, Martitegui y San Bernardo.

Después de varias preguntas sin interés, Dávila pide una relación de los alcaldes y jueces procesados durante el mando actual de los conservadores.

Y entrase en la orden del día.

### A Bilbao.

Con motivo de la huelga minera, ha salido de Vitoria para Bilbao el Regimiento de Cuenca.

### Sobre la orisis.

Siguen los rumores de crisis, descollando la figura de Maura como único solución viable si el Gobierno actual cayera.

### Los cambios.

Se ha cotizado el Interior á 77'35; los Francos á 32'25; y las Libras á 00'00.

EL CORRESPONSAL.

## ¡Ojo compradores de chocolates!

## LOTERIA DE NAVIDAD LA FORTUNA SE REGALA

El 28.105 será el agraciado á todo el que compre una libra de chocolate de una peseta 25 céntimos en adelante de Don Juan Lomban, de Astorga, premiado con varias medallas, en casa de Matías Gómez, en Piniillos, se le regala una participación de 25 céntimos por cada libra.

Las participaciones son pagaderas al portador en caso de que el número 28.105 sea agraciado.

Caduca al año.

Con seguridad que será el gordo.

## ¡OJO!

## VENTA.

Se hace de un piano manubrio en buen uso.

Para informes: don Leopoldo Govea, Plazuela del Corpus, número 3.

## Venta

Se hace de 76 reses lanares, machos y hembras de todas edades. Para tratar, con Lorenzo Pérez García, vecino de Zarzuela del Pinar, dueño de las mismas.

## El Dr. Acinas

ha trasladado su casa y consulta á la calle de San Juan, 7, entresuelo, izquierda.

## HIJO DE JULIAN PEREZ

Almacenista de Coloniales y Fabricante de Jabones de Aceite de oliva  
CARABANCHEL BAJO.

Esta casa en la elaboración de Jabones, solo se dedica á fabricar géneros de primera de las clases llamadas de Castilla en blanco, pinta encarnada, y la especial pinta Sevillana, siendo tanto el crédito adquirido durante los muchos años que lleva trabajando por su pureza y buen resultado, que hoy compiten con las marcas más acreditadas del mundo,



SECCION DE ANUNCIOS

EL JARABE PAGLIANO del Prof. GIROLAMO PAGLIANO

Es el mejor depurativo y refrescante de la sangre. 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

MOYA.-Fotógrafo.-Véase la exposición de retratos.-Plaza Mayor.

J. P. MARTIN E HIJO

Proveedores de la Real Casa Grandes establecimientos

ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Madrid.-Despacho: Alcalá, 58.-Jardines: calle del Cisne, 11 y 13 Sevilla.-Mallen, 21 (Calzada)

Premiados con las más altas recompensas, Diplomas de honor, Medallas de oro y de plata; Objetos de arte, y Socia honorarios de varias Sociedades de horticultura del reino y del extranjero

Premio de honor de S. M. la Reina Regente: un objeto de arte. Granada, 1887.-Premio de honor de S. A. R. la Infanta Doña Isabel: un objeto de arte. Granada.-Primer premio, único: Medalla de plata, Exposición de frutas, Málaga, 1887. Primer premio, único: Medalla de oro.-Exposición de frutas. Madrid 1890.-Primer premio único: Medalla de oro y diploma de honor. Cádiz. 1890.

Dirección telegráfica: Martin, horticultor.-Alcalá, 58, Madrid.-Mallen, 21 (Calzada), Sevilla.

TELÉFONO 1.082

Este establecimiento, especialmente dedicado a la exportación, expide sus productos a todas partes del mundo. Por procedimiento excepcional acondiciona los embalajes de tal modo, que la buena llegada de los envíos es inevitable.

Gran Fotografía.-MONTES.-11, Victoria, 11.

GAS CALCILENO

CON PATENTE DE INVENCION

Último adelanto para la producción de la luz artificial.

Luz puramente blanca.

Gasómetros ó gasógenos para alimentar tres luces en adelante, desde el precio de 20 pesetas.

Accesorios y aparatos

para instalaciones completas, a precios muy económicos.

Se remiten catálogos gratis.

Talleres de la Moderna Industria, J. GRAU en BARCELONA.

Representante en la provincia de Segovia DON JOSE MOZO, relojero.

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta: Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granugaciones, afección producida por causas perifericas, fetidez del aliento, etc.

CAANTHEA VIRILIS

Elisir Antibacilar Bonald

Poliglicerofosfatada Bonald.-Medicamento Antineurasténico y antidiabético, Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva a la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Combate las enfermedades del pecho Tuberculosis incipiente, Catarros bronco-pulmonares, siringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.

PRECIO DEL FRASCO 5 PESETAS.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona, Gignás, 5.

Anuncio de la Fortuna. Los lotes están garantidos por el Estado.

Invitación a la participación en los GRANDES SORTEOS de premios garantizados por el Estado de Hamburgo, en los cuales 10 millones 356,562 marcos serán seguramente adjudicados.

En estos sorteos ventajosos, conteniendo según los prospectos solamente 111.000 billetes, los lotes siguientes deben ser el rozamiento ganados en siete sorteos en el espacio de algunos meses a saber:

Table with 2 columns: Lot number and Amount in marcos. Includes 'Lote principal' and various smaller lots.

La lotería contiene en todo lotes a premios entre billetes de manera que casi la mitad de los billetes debe seguramente ganar. Los premios son ganancias adicionales, sacados en cada sorteo al billete respectivo que será tirado únicamente con una ganancia principal en conformidad con el reglamento del prospecto.

El lote principal del primer sorteo es el de marcos 50.000, el segundo de marcos 55.000, el tercero de marcos 60.000, el cuarto de marcos 70.000, el quinto de marcos 75.000, el sexto de marcos 80.000, el séptimo de eventualmente marcos 80.000.

La emisión se hace en billetes enteros, medios y cuartos de billetes respectivamente, no dá derecho sino a la mitad ó al cuarto de la suma ganada por el número del billete.

Expido los billetes dando derecho al primer sorteo oficialmente fijado al precio neto de pesetas 10 el billete entero ó el medio billete.

Los sorteos siguientes y la distribución de los lotes sobre los diversos sorteos están indicados en el prospecto oficial que será gratuitamente repartido a cada participante así como a todos los que lo reclaman.

Cada participación recibirá de mí inmediatamente la lista oficial de premios. El pago y el envío de las sumas ganadas se hacen por mí directa y prontamente a los interesados y con la discreción más absoluta.

Cada encargo puede hacerse por giro mútuo, billetes de banco ó sellos de correos.

A causa de la época próxima del sorteo se ruega dar las órdenes inmediatamente, lo más tarde hasta el

1.º Noviembre

con toda confianza a

Samuel Heckscher senr.

Banquero HAMBURGO. (Alemania)

Juan Margareto

Conocidísimo y acreditado establecimiento de ultramarinos. Especialidad de esta casa, de gran aceptación en Segovia. Obolates, riquísimos elaborados á mano. Café superiores, de esmerado tostado. Quezo manchego legítimo.

6.-REAL DEL CARMEN.-6.

LA FUENCISIA

Fábrica de Jabón, establecida en la antigua de S. José.

(Carretera de Boceguillas)

SEGOVIA

Desde el día 15 del corriente mes, queda abierta la venta de productos.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida

Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia: PASAGALI

Y COMPAÑIA, Plaza de la Constitución (Mayor), número 41, planta baja.

